

Resolución Ministerial

Lima, 27 AGO. 2020

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0021-2019-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 14 de enero de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado;

Que, el artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los objetivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

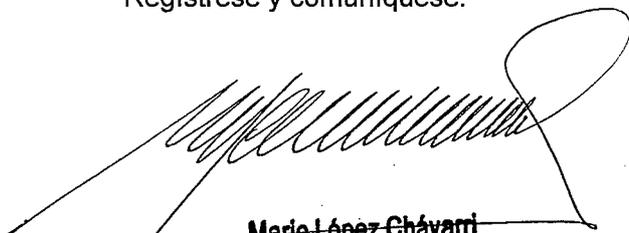
De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 20 de setiembre de 2020.

Artículo 2.- Designar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Vitaliano Gaspar Gallardo Valencia, como Director General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, a partir del 21 de setiembre de 2020.

Regístrese y comuníquese.



Mario López Chávami
Ministro de Relaciones Exteriores

